



Apartado 08-1A-06808
PANAMA 5, PANAMA

A quien Concierne:

De conformidad con las delegaciones dadas al suscrito, por el Director General, mediante Resolución No.2166-20198-DG de 19 de diciembre, con fundamento en el artículo 37 de la Ley 51 del 27 de diciembre de 2005, y a solicitud de la parte interesada,

Certifica que:

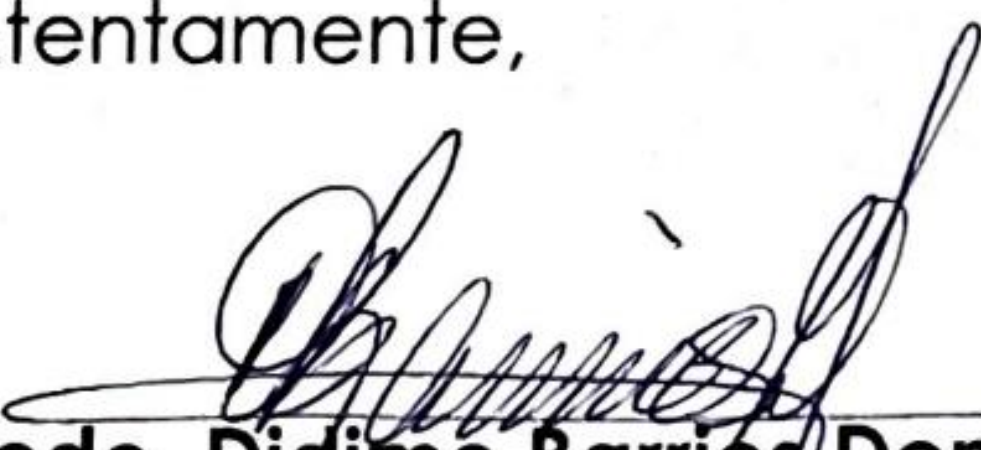
- 1. Existe un sistema tecnológico que permita certificar las cuentas individuales de cada cotizante en ambos subsistemas.**

R. La Caja de Seguro Social cuenta con el Sistema Informático MAINFRAME, el cual se lleva un registro particular por asegurado de las cuotas pagas a favor de cada cotizante; además para el Sistema Mixto, cuenta con una aplicación llamada SIS.MIX (Sistema Mixto de Cálculo Individual).

- 2. Indicar desde el año 2005 a la fecha cuantas certificaciones han sido emitidas por la Caja de Seguro Social.**

R. Desde el año 2005 a la fecha se han emitido un aproximado de 60,266 certificaciones de cuentas individuales.

Atentamente,


Licdo. Didimo Barrios Domínguez
 Director Ejecutivo Nacional de Prestaciones Económicas



Dada en la ciudad de Panamá, el 29 de Junio de 2020

DBD/zoar